

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1º**1.27- SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE ÍNDOLE CULTURAL DOMICILIADAS EN MELILLA**

- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: Fomento del asociacionismo cultural de la Ciudad
- OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Subvenciones a asociaciones de índole cultural domiciliadas en Melilla para la realización de actividades culturales y festivas
- ÁREA DE COMPETENCIA: Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y del Mayor.
- CENTRO GESTOR: Dirección General de Cultura y Festejos.
- SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA: Entidades cuyo objeto social sea el fomento de la cultura en cualquiera de sus manifestaciones o la práctica de actividades relacionadas con la música, teatro, danza, cinematografía, literatura, pintura, escultura, fotografía, etc., así como aquellas que fomenten la conservación de fiestas populares y/o religiosas.
- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER: Dotar a las entidades de índole cultural de medios para su funcionamiento interno y desarrollo de sus actividades
- PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN: El plazo de la convocatoria será anual.
- COSTES PREVISIBLES EJERCICIO 2024: 100.000,00 €
- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: Partida Presupuestaria 2024 04/33401/48900- Subvenciones Entidades Culturales
- APORTACIÓN DE OTROS ENTES: No se prevén fuentes de financiación externas. Fondos propios de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- PLAN DE ACCIÓN: Se prevé los siguientes: Se prevé los siguientes:
 - a. Subvención directa con la vigencia del convenio.
 - b. Forma de concesión: Subvención
 - c. Mecanismo de aplicación: Bases reguladoras contenidas en los Convenios acordados por el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:
 - Evaluación mediante comprobación por la oficina dependiente de la Dirección General de Cultura y Festejos de la justificación del importe otorgado con los justificantes de gastos previstos en el contenido del Convenio y aportados por las asociaciones.
 - Subvención Prepagable.
 - Seguimiento: Informes de la oficina de la Dirección General de Cultura y Festejos.
 - Evaluación: Número de actividades llevadas a cabo, grado de cumplimiento de objetivos, número de participantes en las actividades, etc. Plazo de tramitación y pag

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1º**1.28-SUBVENCIONES CASAS REGIONALES DE MELILLA**

- *OBJETIVO ESTRATÉGICO: Facilitar medios a las entidades representativas de las distintas religiones y culturas presentes en la Ciudad para su funcionamiento interno, realización de actividades y/o mantenimientos de instalaciones, fomentando las actuaciones relativas a la diversidad cultural de la población de la Ciudad de Melilla.*
- ÁREA DE COMPETENCIA: Consejería de Cultura, patrimonio cultural y mayor
- CENTRO GESTOR: Dirección General de Cultura y Festejos.
- SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA: Asociaciones de melillenses organizados en diferentes regiones del País.
- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER: Mantenimiento, funcionamiento y promoción de actividades de las Casas Regionales.
- PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN: Se pretende su mantenimiento de carácter permanente con periodicidad anual.
- COSTES PREVISIBLES, EJERCICIO 2024:
 - Subvención Casa De Melilla en Zaragoza: 15.669,00 €.
 - Subvención Casa De Melilla en Barcelona: 12.169,00 €
 - Subvención Casa De Melilla en Madrid: 12.119,00€
 - Subvención Casa De Melilla en Granada 22.169,00 €
 - Subvención Casa De Melilla en Sevilla: 14.669,00 €
 - Subvención Casa De Melilla en Almeria.. 15.669,00 €
 - Subvención Casa De Melilla en Valladolid: 14.619,00 €
 - Subvención Casa De Melilla en Malaga: 19.719,00 €
 - Subvención Casa De Melilla en Valencia: 14.279,00€
 - Subvención Casa De Melilla en Toledo: 8.919,00 €
 - Federación Nacional Casas de Melilla: 8.000 Euros.